

fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Llucmajor (Balears), 21 de noviembre de 2006.—El Administrador único de Covilla, Sociedad Limitada y de Construcciones Rodríguez Hidalgo, Sociedad Anónima Unipersonal.—1.599. 2.ª 19-1-2007

DEMÁS, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en la Notaría de Don Federico Pérez-Padilla García (Málaga, calle Marqués de Larios n.º 4, 3.º) a las doce horas del día veintitrés de febrero de dos mil siete en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese a petición propia del Administrador Único.

Segundo.—Nombramiento de nuevo órgano de administración.

Málaga, 16 de enero de 2007.—El Administrador Único, Pascual Martínez López.—2.580.

DONA FUSIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Pedro Lozano Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento núm. 324-05 de este Juzgado seguido contra Dona Fusión, S.L., se ha dictado auto de fecha 18.12.06 por el que se declara a la/s empresa/s en situación de insolvencia provisional por importe de 5.261,67 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 18 de diciembre de 2006.—Fdo.: El Secretario Judicial, Pedro Lozano Muñoz.—1.638.

E-LEARNING CHANNEL, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 21/05-PEJ 91/06), y para el pago de 6.235,91 euros de principal más 1.091,38 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor E-Learning Channel, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 8 de enero de 2007.—Cristina Altolaquirre Zuzola, Secretaria Judicial.—1.641.

EDIFICIO REX ALCORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 27 de diciembre de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la misma, designar Liquidador Único al cesado Administrador Único, doña María Nomdedeu Olucha, y aprobar el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería (Caja)	460.143,80
Total Activo	460.143,80
Pasivo:	
Capital Social	88.991,86
Pérdida Acumulada Final.....	(128.848,06)
Total Pasivo (neto).....	460.143,80

En base a dicho activo/pasivo neto o haber social, se acordó fijar la cuota de liquidación de 46,953449 euros por cada acción de 60,101210 euros nominales, según propuesta de reparto entre los accionistas, y el otorgamiento de la escritura de disolución y liquidación de la sociedad, tras las pertinentes publicaciones.

Alcora, 27 de diciembre de 2006.—El Liquidador Único, María Nomdedeu Olucha.—1.573.

ESTAM SUMINISTROS MÉDICOS VETERINARIOS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad, celebrada el 31 de diciembre de 2006, ha acordado, por unanimidad, aprobar la disolución y liquidación de «Estam Suministros Médicos Veterinarios, S. A.», el nombramiento de Liquidador y el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	225,32
Total Activo	225,32
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reserva Legal.....	983,92
Resultados Negativos ejercicios anteriores.....	-41.516,10
Resultados a 31 de diciembre de 2006 .	-19.343,71
Total Pasivo	225,32

Madrid, 10 de enero de 2007.—El Liquidador, María Almudena González Polo.—1.604.

FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS ANDALUZAS, S. L. (Sociedad absorbente)

GESTIÓN TECNOLÓGICA SUR, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 15 de noviembre de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Fabricación de Estructuras Metálicas Andaluzas, S. L.», de «Gestión Tecnológica Sur, S. L. Sociedad unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Huelva.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en la Ley de Socie-

dades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Niebla (Huelva), 12 de enero de 2007.—Administrador único de Fabricación de Estructuras Metálicas, S. L., Manuel Mora Ávila.— Administrador único de Gestión Tecnológica del Sur S. L. unipersonal, Juan Mora Ávila.—1.700. 2.ª 19-1-2007

FERRALLAS LOS GARCÍA, C. B.

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 157/04, ejecución n.º 63/05 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de Ibermutuamur, contra la empresa Ferrallas los García CB se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Ferrallas los García CB por importe de 5.848,53 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 19 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—1.645.

GAIMAN, S. A.

Disolución y liquidación de S. A.

En la Junta general extraordinaria de 12 de diciembre de 2006 se aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la entidad Gaiman, S. A., a 78768405. Presentando el siguiente Balance de situación:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante	208.975,44
III. Deudores.....	91.550,50
4. Deudores	91.000,00
440. Deudores	91.000,00
6. Administraciones públicas.....	550,50
473. HP, Retenciones y pagos a cuenta	550,50
VI. Tesorería.....	117.424,94
570. Caja euros.....	40.777,51
572. Bancos e Instituciones.....	76.647,43
Total Activo	208.975,44
Pasivo:	
A) Fondos Propios	156.864,80
I. Capital suscrito	162.273,27
100. Capital Social	162.273,27
IV. Reservas.....	1.069,26
1. Reserva legal.....	1.069,26
V. Resultados de ejercicios anteriores	-40.408,65
VI. Pérdidas y Ganancias 298930,92	
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-265.000
E) Acreedores a corto plazo:	
V. Otras deudas no comerciales	52.110,64
1. Administraciones públicas.....	52.110,64
475. HP acreedora por conceptos fiscales.....	52.110,64
Total Pasivo	208.975,44

Madrid, 27 de diciembre de 2006.—El Administrador único, José Luis Gutiérrez-Manchón.—1.533.